



AVISO A LA COMUNIDAD
Art. 21 de la Ley 472 de 1998

**AVISO DE LA EXISTENCIA DE PROCESO DE ACCION
POPULAR ARTICULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998.**

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998, POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, HACE SABER A LA COMUNIDAD QUE EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR SE ADELANTA UN PROCESO DE ACCION POPULAR RADICADO BAJO EL No. **13001-23-33-000-2021-00537-00** MAGISTRADO PONENTE DR. JEAN PAUL VASQUEZ GOMEZ, INSTAURADA POR EL SEÑOR RONALD DAVID GARCIA MALDONADO CONTRA EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR –PROMOTORA LA HUERTA DE SAN DIEGO SA –DISTRITO DE CARTAGENA –SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO –MINISTERIO DE CULTURA, PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS COLECTIVOS QUE CONSAGRA EL ARTÍCULO 144 DE LA LEY 1437 DE 2011 (EN ADELANTE, CPACA, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021) Y 9 DE LA LEY 472 DE 1998. LOS INTERESADOS PODRAN COADYUVAR LA PRESENTE ACCION EN LOS TERMINOS PREVISTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LET 472 DE 1998.

SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA – BOLÍVAR HOY VENTINUEVE (29) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).

DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL